

## CARTILLA DE INFORMACIÓN DE LA CUENTA CAJA SUELDO CUENTA N°



La presente Cartilla de Información forma parte integrante del Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas), suscrito por el cliente, y tiene por finalidad establecer el resumen de las obligaciones o facultades contractuales relevantes para las partes de acuerdo al siguiente detalle:

### Datos de la apertura

<b>Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días):</b>	<b>Fija</b>
<b>Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) (año 360 días):</b>	<b>Fija</b>
<b>Saldo mínimo de equilibrio:</b>	Cualquier saldo que se mantenga en la cuenta generará un rendimiento al cliente
<b>Moneda / Monto:</b>	

### De la Cuenta Sueldo y sus características

La Caja Sueldo se constituye como una cuenta de ahorro de libre disponibilidad, en la que se registrarán los depósitos correspondientes a sus remuneraciones; así como otros depósitos de distinta naturaleza y que bajo cualquier modalidad se efectúen a su favor.

Esta cuenta es aplicable en moneda nacional y extranjera y no aplica a los siguientes servicios: (i) emisión de órdenes de pago; (ii) desembolsos de crédito; (iii) servicio de recaudo; (iv) servicio de pagos; y (v) servicio de buen pagador.

### Operaciones sin costo de acuerdo al canal de atención

Las operaciones que el cliente puede realizar en los canales de atención disponibles libres de costo son:

Red de Agencias	Retiros	05 Operaciones libres mensuales
	Depósitos y cancelaciones	Sin costo
Cajeros Automáticos (Global Net)	Por realizar cualquiera de las siguientes operaciones: Retiros, consulta de Saldos, consulta de movimientos o cambio de clave	10 Operaciones libres mensuales
Red de Agentes Corresponsales	Retiros, depósitos, consultas de saldos o movimientos	Ilimitado
Compras con la tarjeta Débito Visa en el Perú y en el extranjero		Ilimitado

### Comisiones aplicables a la cuenta

Categoría	Denominación	Comisión	Importe		Oportunidad de cobro
			MN	ME	
Uso de Canales	Uso de cajero automático	Por exceso en operaciones de retiro, cambio de clave, consulta de saldos o de movimientos.	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la décima primera (11) operación mensual
		Por retiros en la red de monederos Global Net:		Al tipo de cambio	Desde la primera (1) operación mensual
		- Retiro de S/ 5.00	S/ 1.00		
		- Retiro de S/ 10.00	S/ 1.10		
		- Retiro de S/ 15.00	S/ 1.20		
		- Retiro de S/ 20.00	S/ 1.30		
		- Retiro de S/ 25.00	S/ 1.60		
		- Retiro de S/ 30.00 a S/ 45.00	S/ 2.00		
		Retiro en ATM's diferente Global Net	S/ 7.50	\$ 2.50	Al efectuar la operación
	Retiro en ATM's en el extranjero	S/ 11.00	\$ 3.50	Al efectuar la operación	
Consulta en ATM's diferentes a Global Net	S/ 4.50	\$ 1.50	Al efectuar la operación		
Consulta en ATM's en el extranjero	S/ 6.50	\$ 2.00	Al efectuar la operación		
Operación en ventanilla	Operación en ventanilla	Por exceso de números de retiros en ventanilla	S/ 3.00	\$ 0.90	Desde la sexta (06) operación mensual
		Extracto de las cuentas de ahorros (Por hoja)	S/ 3.00	\$ 0.90	Al efectuar la operación
		Por consulta de saldo en ventanilla	S/ 2.00	Al tipo de cambio	Al efectuar la operación
Servicios Asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Envío de estados de cuenta por medio físico	S/ 10.00	Al tipo de cambio	Por cada estado de cuenta
Tarjetas de Débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Por reposición de tarjeta de Débito VISA (Robo, sustracción, pérdida, deterioro, olvido de Clave)	S/ 15.00	\$ 4.50	A solicitud del cliente

Además de las comisiones señaladas en la presente cartilla de información, LA CAJA cuenta con comisiones adicionales por Servicios Transversales cuyo tarifario se encuentra disponible en nuestra red de agencias y en el portal web [www.cajamaynas.pe](http://www.cajamaynas.pe).

### Gastos aplicables

Descripción	Importe	Oportunidad de cobro
Gasto por devolución de cheque sin fondos o mal girados depositado en bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación
Transferencia de fondos a cuentas de bancos	Se traslada el importe cobrado por el Banco	Al efectuar la operación

### Información importante

1. El cliente declara conocer y aceptar que si la Cuenta Caja Sueldo no registra movimientos por abono de remuneraciones durante un periodo de noventa (90) días, la Cuenta migrará automáticamente a una Cuenta de Ahorro Soñada, sujeta a sus propias condiciones según tarifario vigente comunicándose al cliente mediante (i) cartas al domicilio; o (ii) correos electrónicos.
2. Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la cuenta el último día de cada mes.
3. La caja declarará como cuentas inactivas a aquellas cuentas que no registren movimientos durante un periodo de doce (12) meses, o que durante seis (06) meses hayan tenido un saldo menor al mínimo establecido, procediendo al bloqueo automático de la cuenta.
4. El saldo mínimo de cuenta es de S/ 1.00 o \$ 1.00.
5. Los depósitos de LA CAJA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la página web: [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe) Asimismo, los saldos de las cuentas que permanezcan inmovilizadas durante un periodo de 10 años, serán transferidos al FSD, de acuerdo a Ley.
6. El cliente declara conocer que la Tarjeta de Débito VISA entregada por LA CAJA es intransferible y asume la obligación de utilizar la tarjeta y su clave secreta, en forma exclusiva y personal. El cliente debe comunicar de inmediato a LA CAJA la pérdida, el extravío, sustracción o retención en cajero automático de la tarjeta de débito, utilizando los medios que se haya dispuesto para este efecto. Las consecuencias por la falta de observancia de esta obligación, aún por causas de fuerza mayor o hecho fortuito, son de exclusiva responsabilidad del cliente, quien asumirá las operaciones o consumos realizados en forma irregular o fraudulenta, con anterioridad a la hora del aviso que dé a LA CAJA para bloquear la TARJETA.
7. LA CAJA efectuará el cobro por la emisión de estado de cuenta cuando el cliente solicite el envío físico de todos sus movimientos realizados durante el mes; en caso solicite la emisión en forma electrónica no tendrá costo alguno.

### SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales y específicas que rigen la Cuenta Caja Sueldo se encuentran establecidos en el Contrato Multiproducto Operaciones Pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) que se suscribe en este acto las mismas que podrán ser modificadas por LA CAJA conforme a lo previsto en las cláusulas de las Condiciones generales de contratación. Asimismo, LA CAJA podrá bloquear o cerrar, todas o algunas de las cuentas del cliente en los supuestos previstos expresamente en el contrato del que el presente anexo forma parte integrante.

### DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido, leído y aceptado las condiciones generables aplicables a las operaciones pasivas y Servicios Complementarios – (Personas Naturales y Jurídicas) y la presente Cartilla de Información, y que he sido informado sobre los alcances y significados de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos habiendo sido aclaradas a mi entera satisfacción todas las consultas y dudas efectuadas; por lo que suscribo la presente cartilla en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en el presente documento.

ACT.NOV.2019

Por la CMAC MAYNAS S.A \_\_\_\_\_  
RUC: 20103845328

Por la CMAC MAYNAS S.A \_\_\_\_\_  
Dirección: